RESOLUCION I.M. Nº 0391/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA PROPIETARIA DE "CASA ARIAS" CON RUC Nº 528123-7 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE CALCOMANÍA, HABILITACIÓN PARA VEHÍCULOS CON O SIN PARABRISAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.....

Concepción, 04 de mayo de 2020.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicar a la **Sra. María Isabel Arias de Casaccia y;**

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la Provisión de Calcomanías Distintivas de Habilitación de Vehículos, para brindar un distintivo a aquellos que han abonado sus impuestos correspondientes a sus vehículos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "...atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la **Sra. María Isabel Arias de Casaccia**, propietaria de la empresa **"CASA ARIAS" con RUC Nº 528123-7 para la Provisión de calcomanía, habilitación para vehículos con o sin parabrisas de la Municipalidad de Concepción con ID N° 375449,** hasta un monto total de **Gs. 19.000.000(Guaraníes Diecinueve millones) según** la modalidad de contrato cerrado. ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal